

Ayudamos a prevenir la violencia contra niñas y mujeres

En Perú, se han adoptado importantes medidas de política para erradicar la violencia contra las mujeres y los miembros de la familia. En 1993, se promulgó la Ley N.° 26260, Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, en la que el Estado reconoce que la violencia en el interior de la familia es una violación de derechos fundamentales. En noviembre de 2015 se aprobó la Ley N.° 30364, la "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Familiares" y en julio de 2016, su reglamento. En septiembre de 2018, se emitió el Decreto Legislativo N.° 1386 y se modificó el Decreto N.° 30364 para fortalecer la prevención, eliminación y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y los miembros de la familia, mejorando los mecanismos de atención, prevención y protección a las víctimas, especialmente un marco para regular las medidas de protección. El 63,2 % de las mujeres de 15 a 49 años sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida por el esposo o compañero; el 58,9 % fueron víctimas de violencia psicológica; 30,7 % fueron agredidas físicamente y el 6,8 % fueron violentadas sexualmente, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018. También son alarmantes los datos que nos muestra el Instituto Nacional de Estadística. En este contexto, ¿notas la importancia de conocer las leyes que promulga el Estado sobre prevenir y sancionar la violencia contra la mujer y los integrantes de las familias? ¿Cómo comprender la información porcentual sobre la violencia contra la mujer?

¿Que entendieron de lo leído?

Que se promulgaron varias leyes para evitar la violencia doméstica hacia las niñas y mujeres, que fueron Víctimas de violencia psicológica, físicamente y violentadas sexualmente.

¿Como comprender la información porcentual sobre la violencia contra la mujer? De la lectura anterior

Ordenando los datos correspondientes

Desarrollamos diversas situaciones que involucre porcentajes

Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su publicación Violencia contra la mujer² (2017), indica que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

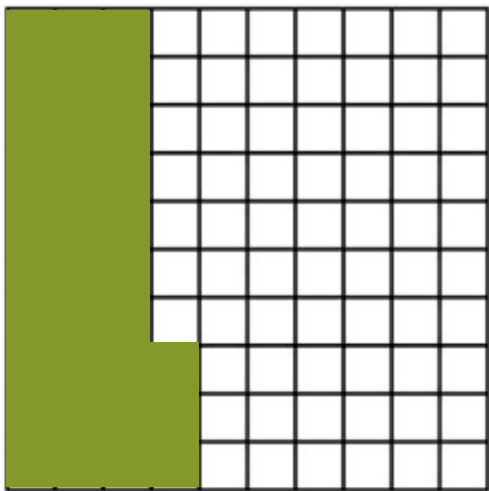
1. ¿Qué significa la expresión “una de cada tres”, en la información presentada?

Que de un total de 3 mujeres una a sufrido violencia.

2. Representa mediante una fracción la expresión “una de cada tres”.

$\frac{1}{3}$

3. Expresa en porcentaje la información proporcionada por la OMS. Representa mediante un dibujo o gráfica.



33,3%

4. Redacta la información de la situación utilizando porcentajes.

Que la Organización Mundial de la Salud, indica que el 33,3% de mujeres en el mundo a sufrido violencia.

5. Considerando la respuesta de la pregunta 4 y comparando con la información de la situación, ¿en cuál de ellas se comprende mejor la información? Explica por qué.

Según la pregunta 4 nos da a entender que de cada 100 el 33 sufren de violencia.

6. Reflexiona sobre los datos. ¿Un problema de esa magnitud, involucra solo a las mujeres o toda la sociedad? ¿Qué acciones realizarías para erradicar la violencia contra la mujer?

A toda la sociedad, haría campañas para evitar la violencia contra la mujer.

Reto:

Situación significativa A

José Flores solicita un préstamo a una caja municipal de ahorro y crédito por la suma de S/1300 para comprar una laptop. Esta entidad financiera le hace dos propuestas:

- **Primera propuesta:** una tasa de interés simple del 6,5 % mensual en 2 años.
- **Segunda propuesta:** una tasa de interés simple del 5 % mensual y un año más que en el caso anterior.



Fuente: <https://goo.gl/MSRr4>

¿Cuál de las dos propuestas le conviene a José Flores?

Resolución

Para calcular el interés, se aplica la siguiente fórmula:

$$I = \frac{C \times i \times t}{100}$$

Donde:

I : interés

C : capital

i : tasa de interés

t : tiempo

Se organiza la información en un diagrama tabular y se determina el interés en cada propuesta.

Primera propuesta	Segunda propuesta
$C = S/1300$ $i = 6,5\% \text{ mensual} = 78\% \text{ anual}$ $t = 2 \text{ años}$ $I = \frac{C \times i \times t}{100}$ $I = \frac{1300(78)(2)}{100}$ $I = 2028 \text{ soles}$	$C = S/1300$ $i = 5\% \text{ mensual} = 60\% \text{ anual}$ $t = 3 \text{ años}$ $I = \frac{C \times i \times t}{100}$ $I = \frac{1300(60)(3)}{100}$ $I = 2340 \text{ soles}$

Respuesta: Le conviene la primera propuesta porque solo pagaría S/2028 de interés.

1. ¿Por qué en la primera propuesta se considera una tasa de interés del 78%?

Porque para aplicar la formula se tiene que convertir la tasa anual porque el tiempo esta en años

6,5%----- 1 mes

X----- 12 meses

Hacemos la regla de tres simple

$X = 6,5 \cdot 12 / 1$

$X = 78$

6,5% por cada mes equivale a 78% anual

2. ¿Por qué en la segunda propuesta se considera una tasa de interés del 60%?

Porque se convirtió de mensual a anual .

Un año tiene 12 meses y en un mes seria 5 % entonces el interes anual seria 60 % porque 12 y 5 se multiplican y el resultado seria 60 %

3. Si ambas propuestas tuvieran el mismo periodo de 2 años, ¿qué propuesta le convendría a José Flores?

1ra propuesta = $I = S/2028$

2da propuesta 2 en dos años sería :

$c = 1300$, $i = 60\%$ anual y $t = 2$ años
tenemos que remplazar y hallar en
la siguiente formula

$$I = c.i.t/100 = 1300.60.2/100$$

$$I = S/1560$$

Le conviene a la propuesta 2da
propuesta porque solo pagaría
 $S/1560$ de interes .

4. ¿Qué estrategia ayudó a responder la interrogante de la situación significativa?

Me ayudo mucho un diagrama
tabular y ahí organice los datos
correspondientes y determinamos el
interes de cada propuesta usando
la formula
 $I = c.i.t/100$

